C.R.A Corporación Autonoma Regional del Atlántico	**FORMATO** **ANALISIS DE CONVENIENCIA PARA ADICIONAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 0178 DEL 2023**	SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A

1. INFORMACION GENERAL:

CONTRATO Nº	**0178 DEL 2023**.
FECHA DEL INFORME:	11 de octubre de 2023.
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ABOGADO PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LOS TRÁMITES AMBIENTALES.
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – C.R.A.
CONTRATISTA:	JAVIER EDUARDO TATIS BAGETT
CUANTIA:	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/L ($21.000.000)
Nº DEL C.D.P Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	232 del 22 de febrero de 2023.
Nº DEL REGISTRO PRES. Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	684 del 21 de marzo de 2023.
FECHA DEL CONTRATO:	21 de marzo de 2023.
PLAZO INICIAL DE EJECUCION CONTRATO:	Siete (7) meses.
FECHA DE INICIO:	22 de marzo de 2023.
PLAZO DE EJECUTADO:	Seis (06) meses.
VALOR EJECUTADO:	$18.000.000
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	22 de octubre de 2023
SUPERVISOR:	**JAIME ESCOBAR RUA**
DEPENDENCIA:	Profesional universitario de la Subdirectora de Gestión Ambiental

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Como se contemplo en los respectivos estudios previsto que sustenta la celebración del Contrato de prestación de servicios Nº **0178 DEL 2023**, para efectos de cumplir con sus cometidos estatales, al interior de la corporación se desarrollan una serie de procesos, correspondiéndole a la Subdirectora de Gestión Ambiental, relacionados con apoyar a la Subdirectora de Gestión Ambiental en la construcción del componente de la evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones, recursos de reposición y demás instrumentos de manejo y control que le sean asignados. En especial aquellos relacionados con las actividades descritas en el objeto contractual; asesorar y apoyar en la sustanciación jurídica de los procesos sancionatorios que se adelanten con ocasión a las funciones de autoridad ambiental y demás actividades relacionadas con el objeto del contrato.

C.R.A Corporación Autonoma Regional del Atlántico	**FORMATO** **ANALISIS DE CONVENIENCIA PARA ADICIONAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 0178 DEL 2023**	SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A

Por lo anterior se hace necesario continuar con la vinculación de la contratista **JAVIER EDUARDO TATIS BAGETT**, durante un (1) mes, en la construcción del componente de la evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones, recursos de reposición y demás instrumentos de manejo y control que le sean asignados. En especial aquellos relacionados con las actividades descritas en el objeto contractual; asesorar y apoyar en la sustanciación jurídica de los procesos sancionatorios que se adelanten con ocasión a las funciones de autoridad ambiental; apoyar en la atención de denuncias ambientales y derechos de petición de carácter ambiental que se presenten en ocasión a los diferentes proyectos económicos en el área de jurisdicción de la C.R.A. en especial aquellas que guarden relación con el objeto contractual; apoyar a la subdirección de Gestión Ambiental en la sustanciación jurídica de los requerimientos que realicen los organismos de control, entidades nacionales, locales y regionales y otros usuarios y las anteriores obligaciones contractuales se desarrollarán conforme al plan de trabajo que se acuerde con el supervisor del contrato y el Subdirector de Gestión Ambiental, antes del inicio de la ejecución del plazo pactado y el cual será parte integral del respectivo contrato.

Que de conformidad a lo antes mencionado existen argumentos suficientes y razonables que justifican la necesidad, conveniencia y viabilidad de prorrogar y adicionar los contratos descritos. Estimo que durante ese lapso se le reconozca al contratista a titulo de honorarios, una suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($3.000.000)** para efectos de mantener las condiciones económicas iniciales del contrato. Que en virtud del parágrafo del articulo 40 de la Ley 80 de 1993, la adición correspondiente a cada contrato no supera el 50% del valor inicialmente pactado.

Finalmente, cabe agregar que para respaldar el valor adicional de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($3.000.000),** la corporación cuenta con el certificado de Disponibilidad presupuestal Nº 635 de septiembre de 2023.

2. RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIONES:

Para satisfacer la necesidad descrita precedentemente recomiendo**: 1)** Que se le adicione **un (1) mes** al plazo de ejecución del **contrato Nº 0178 de 2023**, los cuales se contabilizan a partir de la finalización del plazo inicialmente pactado. **2)** Que se le adicione al valor del contrato la suma **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($3.000.000).** 3) Que durante el lapso objeto de adición se le pague al contratista honorarios equivalentes a un (1) pago en mensualidad vencida equivalente a razón de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($3.000.000).**

Bleydi M. Coll P.

BLEYDI COLL PEÑA
Subdirectora de Gestión Ambiental